

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 040 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

07/07/2021

ESTADO No. **026**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 040 2021_00046	Ordinario	ALDEMAR ARANGO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA EL DESPACHO DISPUSO REPONER E INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA.	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00064	Ordinario	MARCELA PONTON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA.	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00066	Ordinario	MARIA DEL PILAR FORERO HINCAPIE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto rechaza demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO RECHAZO LA PRESENTE DEMANDA, ORDENANDO SU ARCHIVO.	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00075	Ordinario	JORGE ISRAEL DEVIA LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA.	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00087	Ordinario	LUZ DARY AMAYA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA.	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00094	Ordinario	MARIA CLAUDIA SUSAS VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA.	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00110	Ordinario	NIDIA AMPARO ANDRADE RAMIREZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO INADMITIO LA DEMANDA POR LO ALLÍ EXPUESTO. OTORGO (5) DIAS PARA SUBSANAR DICHOS YERROS	06/07/2021	

07/07/2021

ESTADO No. 026

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 040 2021_00124	Ordinario	HEBER REYES VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO INADMITIO LA DEMANDA POR LO ALLÍ EXPUESTO. OTORGO (5) DIAS PARA SUBSANAR DICHOS YERROS	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00128	Ordinario	CLAUDIA JANNETH MATEUS GUTIÉRREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO INADMITIO LA DEMANDA POR LO ALLÍ EXPUESTO. OTORGO (5) DIAS PARA SUBSANAR DICHOS YERROS	06/07/2021	
11001 31 05 040 2021_00133	Ordinario	MARTHA HELENA MORENO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL DESPACHO INADMITIO LA DEMANDA POR LO ALLÍ EXPUESTO. OTORGO (5) DIAS PARA SUBSANAR DICHOS YERROS	06/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ART. 9 DEL DECRETO LEY 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-07-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO